



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1489 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Pablo Ugarte, solicita se decrete feriado judicial para la Fiscalía de Instrucción n° 5, por el término de quince días hábiles a partir del día 1° de septiembre, con motivo de la realización de tareas de refacción y pintura en dichas dependencias,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para la Fiscalía de Instrucción n° 5, desde el día 1° de septiembre y hasta el día 19 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION